

ORDENANZA N° 2525/2003

VISTO:

La Cesión de Derecho y Acciones del Sr. OMAR ANTONIO LOPEZ a favor de la Srta. MARIA DE LOS ANGELES ARAGON, de una fracción de terreno baldío, ubicada en calle Gdor. Crespo N° 472 de esta ciudad, referencia según catastro municipal 03/128.0/07.00.00; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble mencionado en el Visto había sido otorgado oportunamente al Sr. OMAR ANTONIO LOPEZ, mediante Ordenanza N° 2151/99;

Que por razones económicas el Sr. OMAR ANTONIO LOPEZ no atendió el pago de la Tasa General de Inmueble, como así tampoco realizó mejoras algunas sobre el inmueble;

Que la Cesionaria Srta. MARIA DE LOS ANGELES ARAGON, mediante convenio de pago firmando con el Municipio y que es parte de la presente, toma a su cargo el pago de todas las deudas existentes con este Municipio;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACEPTAR la Cesión de Derechos y Acciones del Sr. OMAR ANTONIO LOPEZ a favor de la Srta. MARIA DE LOS ANGELES ARAGON, de una fracción de terreno baldío, ubicada en calle Gdor. Crespo N° 472 de esta ciudad, Referencia Catastro 03/128.0/07.00.00.-----

ART.2°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicación publicación, registro y archivo.----

SALA DE SESIONES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.-